

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2018-00228-00

En atención al escrito que antecede, presentado por el abogado Jesús Alberto Gualteros Bolaño, mediante el cual presenta renuncia al poder que le fuera otorgado por el aquí demandante Banco DAVIVIENDA S.A, el Juzgado, actuando de conformidad se abstiene de emitir pronunciamiento al respecto como quiera que ya se había aceptado renuncia al poder en auto adiado 21 de octubre de 2023 (arch.45).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

(Estado No.047 del 29 de marzo de 2023)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd0f8ca68e9c6dfd3dce9fa363e692804fa53b4554534a0777da6259996a1c55**

Documento generado en 28/03/2023 09:07:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>